

ACTA EXTRAORDINARIA 20-2024: Acta veinte correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las nueve horas con dieciocho minutos del veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro, presidida por el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante del Ministro de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo) con la asistencia de los siguientes miembros: Ricardo Badilla Marín, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); María Gabriela Castillo Solano, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia) Armando Vargas Araya, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde el lugar de residencia); Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de residencia); Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General (presente desde su lugar de trabajo); Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General (presente desde su lugar de trabajo) y Zeirys Gamboa Naranjo, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). -----

Ausente con justificación: Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Wilson Picado Umaña, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la *“transcripción literal”* del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTICULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día. -----

Señor Castro Mena: consulta, Doña Carmen. ¿Tenemos algún tema adicional que atender hoy o ya está todo incluido? -----

Señora Campos Ramírez: Muy gentil don Alexander, la idea era solicitarles la inclusión de un segundo tema, relacionado con un recurso interpuesto en una contratación pública, pero después de conversar con don Elías Vega, quien debe atender primero una audiencia, hemos decidido no presentarlo en esta sesión. Agradezco la comprensión de todos. Es probable que lo presentemos en una próxima sesión, ya que el oferente que no resultó adjudicado ha solicitado que dicho recurso lo resuelva el máximo jerarca, aunque se deben cumplir unas etapas previas. -----

Se somete a votación aprobar el orden del día para esta sesión. -----

ACUERDO 1. Se aprueba el orden del día para esta sesión 020-2024 del 25 de noviembre de 2024.

Aprobado. -----

CAPITULO II JUNTA ADMINISTRATIVA -----

ARTICULO 2.a: Atención al acuerdo N 4 de la sesión ordinaria 019-2024 efectuada el 20 de noviembre del 2024 *“Postergar la aprobación de la propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL PRESTAMO DE FUNCIONARIOS, RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y TIEMPO EXTRAORDINARIO, PRÉSTAMO DE ACTIVOS Y PAGO DE COMBUSTIBLE, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, hasta que se reciba la propuesta final con la incorporación de las observaciones de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica. Esta Junta realizará una sesión extraordinaria el viernes 22 o lunes 25, ambos del presente mes, a partir de las 9 a.m. para revisar la propuesta de definitiva que remite el Ministerio de Cultura y Juventud, por intermedio del señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo y presidente de este órgano colegiado. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.* -----

ARTICULO 2.b: Propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL PRESTAMO DE FUNCIONARIOS, RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y TIEMPO EXTRAORDINARIO, PRÉSTAMO DE ACTIVOS Y PAGO DE COMBUSTIBLE, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, recibido el 21 de noviembre del 2024 la propuesta final con la incorporación de las observaciones de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica. -----

Señora Castillo Solano: comenta sobre las preocupaciones de don Guillermo Sandí respecto al convenio, expresadas en su correo y mensaje de WhatsApp. Aunque comprende las dudas, considera que las respuestas de doña Guiselle Mora las han resuelto y destaca que el convenio incluye la necesidad de suscribir acuerdos específicos, como los relacionados con el préstamo de activos o funcionarios. Revisando el convenio, puedo precisar que las observaciones de doña Guiselle Mora fueron incorporadas, salvo una, la vigencia del convenio, que debe establecerse en un año prorrogable, con un máximo de dos años. También que lo único pendiente por definir es quién será la persona fiscalizadora del convenio, lo que quedó pendiente en sesiones anteriores y que debe acordarse la persona y sus datos de contacto para notificaciones. -----

En conclusión, apruebo el convenio con los ajustes señalados y considero que los acuerdos específicos resolverán los detalles adicionales necesarios para su implementación. -----

Se somete a votación aprobar el convenio de referencia. -----

ACUERDO 2: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL PRESTAMO DE FUNCIONARIOS, RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y TIEMPO EXTRAORDINARIO, PRÉSTAMO DE ACTIVOS Y PAGO DE COMBUSTIBLE, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS y designar a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General para que fiscalice su ejecución. Se comisiona a la señora Campos Ramírez para que proceda con la firma del convenio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión

Institucional de Recursos Humanos, a los señores Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del MCJ, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----
Al ser las nueve horas con veintinueve minutos se levanta la sesión. -----

Alexander Castro Mena
Presidente

Ricardo Badilla Marín
Secretario